

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XXXII Reunión

Washington, D.C.
Septiembre 1987

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XXXIX Reunión

INDEXED

Tema 7.1 del programa provisional

CD32/15 (Esp.)
24 julio 1987
ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME SOBRE LA V REUNION INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL A NIVEL MINISTERIAL

La V Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA V) se celebró del 27 al 30 de abril de 1987 de acuerdo con la convocatoria del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, en cumplimiento de la Resolución XIX de la XVII Reunión del Consejo Directivo. Treinta y tres Gobiernos Miembros participaron. El informe de esta Reunión fue presentado a la 99a Reunión del Comité Ejecutivo (ver Documento CE99/20, anexo).

En resumen, de acuerdo con el mandato de la XXII Conferencia Sanitaria Panamericana (1986) y teniendo en cuenta los programas prioritarios de la OPS para el cuatrienio 1987-1990, en la RIMSA V se abordó lo relativo al fortalecimiento de la colaboración entre los sectores de agricultura y salud, así como la movilización de recursos para programas de salud animal que tienen repercusiones directas para la salud humana y la economía pecuaria. Estos asuntos se analizaron a la luz de la cooperación técnica de la OPS.

Se presentaron y analizaron los proyectos de presupuesto por programas de los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis para 1988-1989, preparados por la Secretaría como parte integrante del Programa de Salud Pública Veterinaria.

Los Ministros de Agricultura y sus representantes apoyaron unánimemente los proyectos de presupuesto por programas de los dos Centros Panamericanos, y por resolución recomendaron su aprobación a los Cuerpos Directivos de la Organización.

El tema central de la Reunión fue la erradicación de la fiebre aftosa en América del Sur. Durante las presentaciones de los paneles, los Ministros de Agricultura y sus representantes discutieron el impacto social y económico de la fiebre aftosa en las Américas, el compromiso político de los proyectos subregionales de control, y la cooperación internacional y la estrategia continental para la erradicación de esta enfermedad. Se analizó también el rol del sector productor en la erradicación de fiebre aftosa. Los delegados aprobaron una resolución

donde se solicita a los países de la Región que, de conformidad con el objetivo de salud para todos en el año 2000, se comprometan a realizar todas las acciones necesarias para erradicar la fiebre aftosa dentro de este plazo.

Los delegados se refirieron a los componentes prioritarios del programa. La Reunión dio cuenta del progreso del programa regional para la eliminación de la rabia urbana en América Latina hasta el final de la década. También se presentó un informe sobre la marcha de las actividades del programa regional de cooperación técnica de la OPS en protección de alimentos. Se informó a los delegados que se había preparado un Plan de Acción (1986-1990) de conformidad con los mandatos de los Cuerpos Directivos de la Organización y que había sido aprobado unánimemente por la XXII Conferencia Sanitaria Panamericana. Se analizó la función del sector agrícola en los programas de protección de alimentos.

Se planteó el tema sobre la importancia de primates no humanos para los servicios nacionales de salud y de los programas para su conservación y manejo en su propio hábitat como recurso natural renovable y sus beneficios para el desarrollo comunitario integrado. Se destacó la importante función de Aotus en la investigación y el desarrollo de la vacuna contra la malaria humana, y la experiencia adquirida en la utilización de la infraestructura de los programas de conservación de primates como vehículo para la prestación de servicios de salud en las áreas selváticas, como el programa ampliado de inmunización, educación y desarrollo agrícola.

La Secretaría informó sobre el desarrollo e institucionalización del Programa de Adiestramiento en Salud Animal para América Latina (PROASA) financiado por el BID.

Se presentó el informe de la IV Reunión de Coordinación de los Organismos Internacionales de Cooperación Técnica en Salud Animal en las Américas, resaltando el progreso de los esfuerzos en coordinar las actividades y maximizar el uso de los recursos técnicos y financieros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) y la Junta del Acuerdo de Cartagena-Grupo Andino (JUNAC).

La Reunión aprobó 13 resoluciones y emprendió oficialmente el esfuerzo para erradicar la fiebre aftosa en América del Sur en el año 2000.

El Comité Ejecutivo recibió el informe anexo sin adoptar ninguna resolución sobre el tema.



comité ejecutivo del
consejo directivo

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

grupo de trabajo del
comité regional CD32/15 (Esp.)
ANEXO

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



99a Reunión
Washington, D.C.
Junio 1987

Tema 6.1 del programa provisional

CE99/20 (Esp.)
14 mayo 1987
ORIGINAL: INGLES

INFORME SOBRE LA V REUNION INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL A NIVEL MINISTERIAL

Del 27 al 30 de abril de 1987 se llevó a cabo la V Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA V) en la Sede de la Organización Panamericana de la Salud en Washington, D.C.

La Reunión analizó el fortalecimiento de la colaboración entre los sectores de agricultura y salud y la movilización de recursos para programas de salud animal que tienen repercusiones directas para la salud humana y la economía pecuaria. Estos asuntos se consideraron a la luz de la cooperación técnica general de la Organización Panamericana de la Salud. Se examinaron los proyectos de programa y presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y del Centro Panamericano de Zoonosis correspondientes al bienio 1988-1989.

La Reunión emprendió oficialmente el esfuerzo para erradicar la fiebre aftosa de América del Sur en el año 2000. Esta aprobó 13 resoluciones sobre, inter alia, el presupuesto de los dos Centros Panamericanos, la erradicación de la fiebre aftosa en América del Sur, la eliminación de la rabia urbana en las grandes ciudades de América Latina, el fortalecimiento de los programas de protección de los alimentos y varios aspectos de salud pública veterinaria y salud animal en el Hemisferio.

El propósito de este documento es informar al Comité sobre los temas y el resultado de la RIMSA V.

La V Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial se celebró de acuerdo con la convocatoria del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en cumplimiento de la Resolución XIX¹ de la XVII Reunión del Consejo Directivo.

¹Organización Panamericana de la Salud, Consejo Directivo, XVII Reunión, Informe Final. Washington, D.C., 1968 (Documento Oficial 82).

En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra el Sr. Kenneth Gilles, Secretario Adjunto de Agricultura para Comercialización y Servicios de Inspección, quien habló a nombre del Sr. Richard Lyng, Secretario de Agricultura de los Estados Unidos de América, y el Dr. Carlyle Guerra de Macedo, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana. El Dr. Macedo entregó al Sr. Leonardo da Silva, representante del Dr. Antonio Ortíz Mena, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, las primeras copias de una serie de manuales de 9 volúmenes publicada como parte del Programa Regional de Adiestramiento en Salud Animal (PROASA) para América Latina, con fondos proporcionados por el BID. Los Países Miembros emplearán esta serie de manuales para institucionalizar los cursos dictados con arreglo al Programa.

Los jefes de delegación eligieron por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa Directiva: Presidente, Dr. Luis Guillermo Parra Dusán, Ministro de Agricultura de Colombia; Vicepresidentes, Dr. Hirisnel Sucre, Ministro de Desarrollo Agrícola de Panamá, y Dr. Hilroy Humphreys, Ministro de Agricultura, Pesca, Tierras y Vivienda de Antigua y Barbuda, y Relator, Dr. Carlos María Valerga, Subsecretario de Producción Pecuaria de Argentina.

Los siguientes gobiernos estuvieron representados en la Reunión: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Francia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Reino de los Países Bajos, México, Panamá, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, el Reino Unido, los Estados Unidos de América, Uruguay y Venezuela.

Se presentaron y analizaron los proyectos de programa y presupuesto del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y del Centro Panamericano de Zoonosis para 1988-1989, que habían sido preparados por la Secretaría como parte integrante del programa general de cooperación técnica del Programa de Salud Pública Veterinaria. Se presentó un informe de la cooperación técnica prestada por los dos Centros a los Países Miembros entre 1986 y 1987. Después de revisar y analizar los dos presupuestos, los delegados les dieron su unánime y decidido apoyo.

Teniendo en cuenta las prioridades programáticas de la Organización Panamericana de la Salud para el cuatrienio 1987-1990 y según el mandato de la XXII Conferencia Sanitaria Panamericana (septiembre de 1986), en la reunión se abordó lo relativo al fortalecimiento de la colaboración entre los sectores de agricultura y salud y la movilización de recursos para los programas de salud animal que tienen repercusiones directas para la salud humana y la economía pecuaria.

El tema central de la reunión fue la erradicación de la fiebre aftosa en América del Sur. Durante las presentaciones de los distintos

paneles, los Ministros de Agricultura y sus representantes discutieron el efecto de la fiebre aftosa en las Américas, el compromiso político de los proyectos subregionales de control de la fiebre aftosa y la cooperación internacional, y la estrategia continental para la erradicación de dicha enfermedad.

Los temas tratados ulteriormente abordaron el progreso del programa regional para la eliminación de la rabia urbana en América Latina, la importancia de los primates no humanos para los servicios nacionales de salud y los programas para la conservación y el manejo de esos primates en su hábitat natural como recurso natural renovable y sus beneficios para el desarrollo comunitario integrado. La Reunión destacó la importante función de Aotus en la preparación de una vacuna anti-malárica humana, la experiencia adquirida en la utilización de los programas de conservación de primates no humanos como medio de realizar actividades para el Programa Ampliado de Inmunización, la prestación de servicios de salud y la organización de programas de capacitación en las zonas selváticas.

La Reunión discutió la función del sector agrícola en los programas de protección de los alimentos. Se presentó un informe sobre la marcha de las actividades del programa regional de cooperación técnica de la OPS en protección de los alimentos. Se informó a los delegados que se había preparado un Plan de Acción (1986-1990) de conformidad con los mandatos de los Cuerpos Directivos de la Organización y que había sido aprobado unánimemente por la XXII Conferencia Sanitaria Panamericana en su Resolución XVII.

En el programa de temas de la reunión se incluyeron también el informe del Comité Asesor Científico del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa; informes de las XIII y XIV Reuniones Ordinarias de la Comisión Sudamericana para el Control de la Fiebre Aftosa (COSALFA); informes de las III y IV Reuniones Ordinarias de la Comisión para la Inspección Veterinaria de la Carne en los Países de la Cuenca del Plata (CINVECC); un informe sobre desarrollo y la institucionalización del Programa Regional de Adiestramiento en Salud Animal (PROASA) para América Latina, y los resultados de la IV Reunión de Consulta de Organismos Internacionales de Cooperación Técnica en Salud Animal en las Américas.

Se adjunta el informe final de la RIMSA V. La reunión aprobó 13 resoluciones, sobre, inter alia, el programa y el presupuesto de los dos Centros Panamericanos para 1988-1989, la erradicación de la fiebre aftosa en América del Sur, la continua movilización de recursos para ejecutar programas nacionales destinados a la eliminación de la rabia urbana y el fortalecimiento de los programas nacionales de protección de los alimentos. Se formularon recomendaciones específicas para la creación de un comité primatológico regional, la posible creación de una comisión similar a CINVECC en otras subregiones y la inclusión de otros países, el posible establecimiento de una comisión para los países exentos de fiebre aftosa, la continuidad de las reuniones anuales de coordinación de los organismos internacionales en el campo de la salud animal y la institucionalización del adiestramiento efectuado en PROASA.

Los delegados se comprometieron colectivamente a tomar las medidas necesarias para erradicar la fiebre aftosa del Hemisferio en el año 2000. Se solicitó a los organismos internacionales que presten a este esfuerzo su máximo apoyo en materia de cooperación técnica y financiamiento. El Director de la Oficina Sanitaria Panamericana hizo una declaración en la cual compromete el apoyo de la Organización para que los Países Miembros alcancen esta meta.

Anexo



CE99/20 (Esp.)
ANEXO

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

V REUNION INTERAMERICANA DE SALUD ANIMAL A NIVEL MINISTERIAL

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

Washington, D.C., EUA, 27-30 de abril de 1987

RIMSA5/FR, Rev. 1 (Esp.)
30 abril 1987
ORIGINAL: ESPAÑOL-INGLES

I N F O R M E F I N A L

INDICE

	<u>Página</u>
PREAMBULO	I
RESOLUCIONES	
I. Proyecto de presupuesto por programas del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa para 1988-1989	1
II. Proyecto de presupuesto por programas del Centro Panamericano de Zoonosis para 1988-1989	4
III. Programa Regional de Adiestramiento en Salud Animal	5
IV. Comisión de Inspección Veterinaria de Carnes de los Países de la Cuenca del Plata	6
V. Comisión Sudamericana de Lucha Contra la Fiebre Aftosa	7
VI. Comisión de los Países Americanos y del Caribe Libres de Fiebre Aftosa	8
VII. Programa Regional de Eliminación de la Rabia Urbana	9
VIII. Comité Regional de Primatología	10
IX. Protección de los alimentos	11
X. Control de la rabia y del ántrax en la República de Haití y la República Dominicana	12
XI. Reunión de Consulta de Organismos Internacionales de Cooperación Técnica en Salud Animal en las Américas	13
XII. Agradecimiento a la Organización Panamericana de la Salud	14
XIII. Erradicación de la fiebre aftosa en Sudamérica	15

INFORME FINAL

La V Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial se celebró en la sede de la Organización Panamericana de la Salud, en Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 27 al 30 de abril de 1987, de acuerdo a la convocatoria hecha por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, en cumplimiento de la Resolución XIX aprobada por el Consejo Directivo de la OPS en su XVII Reunión.

MESA DIRECTIVA

Por unanimidad, la Mesa Directiva de la Reunión quedó constituida así:

Presidente: Dr. Luis Guillermo Parra Dusán
Ministro de Agricultura
de Colombia

Vicepresidentes: Dr. Hirisnel Sucre
Ministro de Desarrollo Agropecuario
de Panamá

Dr. Hilroy Humphreys
Ministro de Agricultura, Pesca,
Tierras y Vivienda
de Antigua y Barbuda

Relator: Dr. Carlos María Valerga
Subsecretario de Ganadería
de Argentina

El Dr. Carlyle Guerra de Macedo, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, actuó como Secretario ex officio.

PARTICIPANTES

Los siguientes Gobiernos estuvieron representados en la Reunión: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Reino de los Países Bajos, Reino Unido, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

Asistieron observadores del Gobierno de España, la Organización Mundial de la Salud y los siguientes organismos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Convenio Hipólito Unanue, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Oficina Internacional de Epizootias (OIE), Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

PROGRAMA DE TEMAS Y PROGRAMA DE SESIONES

En su primera sesión plenaria la Reunión adoptó el programa provisional de temas (Documento RIMSA5/1, Rev. 1) y el programa provisional de sesiones (Documento RIMSA5/2, Rev. 1).

SESIONES

La Reunión celebró una sesión inaugural, siete sesiones plenarias y una sesión de clausura.

En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra el Secretario de Agricultura Adjunto para el Servicio de Comercialización e Inspección, Sr. Kenneth Gilles, en nombre del Secretario de Agricultura de los Estados Unidos de América, Sr. Richard Lyng, y el Dr. Carlyle Guerra de Macedo, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana.

En esta misma sesión el Dr. Carlyle Guerra de Macedo hizo entrega al representante del Banco Interamericano de Desarrollo, Sr. Leonardo da Silva, de cinco ejemplares de los siete manuales del Programa Regional de Adiestramiento en Salud Animal (PROASA) para América Latina, que servirán a los países miembros para institucionalizar los cursos realizados por dicho programa.

La primera sesión plenaria consideró los temas "Informe al Director de la Organización Panamericana de la Salud del Comité Científico Asesor del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa", presentado por el Dr. Robert A. Whitney, Jr., de los Estados Unidos de América, y "Análisis del proyecto de presupuesto por programas del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa para 1988-1989", presentado por el Dr. Raúl Casas Olascoaga de la OPS.

En la segunda sesión plenaria se trataron los temas "Análisis del proyecto de presupuesto por programas del Centro Panamericano de Zoonosis", presentado por el Dr. Joe R. Held de la OPS; "Comisión Sudamericana de Lucha Contra la Fiebre Aftosa. Informes de las XIII y XIV Reuniones Ordinarias", presentado por el Dr. Miguel Reyes Gómez de Colombia y el Dr. Oscar Alejandro Bruni de la Argentina; "Comisión de Inspección Veterinaria de Carnes de los Países de la Cuenca del Plata.

Informes de las III y IV Reuniones Ordinarias", presentado por el Dr. Raúl Prieto Busto del Paraguay, y "Programa Regional de Adiestramiento en Salud Animal (PROASA). Informe sobre su desarrollo e institucionalización", presentado por el Dr. Primo Arambulo III de la OPS.

En la tercera sesión plenaria se dio inicio al Panel sobre la Erradicación de la Fiebre Aftosa en América del Sur con presentaciones sobre la "Evolución histórica de los programas de fiebre aftosa y de la cooperación técnica de la OPS en las Américas", del Dr. Carlyle Guerra de Macedo, Director de la OPS; "Países libres de fiebre aftosa. Sus beneficios y perspectivas", del Dr. William W. Buisch de los Estados Unidos de América; "La situación de la fiebre aftosa en América del Sur y bases científicas y técnicas para su erradicación", del Dr. Raúl Casas Olascoaga de la OPS; "El sector productor y la erradicación de la fiebre aftosa", del Dr. Luis Fernando Cirne Lima del Brasil, e "Impacto económico y social de la fiebre aftosa", del Dr. Hernán Vallejo Mejía de Colombia.

En la cuarta sesión plenaria continuó el Panel sobre Erradicación de la Fiebre Aftosa en América del Sur en la que se trataron los temas "El compromiso político en los proyectos subregionales de la erradicación de la fiebre aftosa y la cooperación internacional: Cuenca del Río de la Plata", presentado por el Dr. Pedro Bonino Garmendia del Uruguay; "Subregión Andina", presentado por el Dr. Luis Guillermo Parra Dusán de Colombia, y "Región Amazónica de América del Sur y el Centro-Oeste de Brasil", presentado por el Dr. Hiperides Leandro Farias del Brasil. Luego el representante del Banco Interamericano de Desarrollo, Sr. Leonardo da Silva, leyó el mensaje del Sr. Antonio Ortíz Mena, Presidente del referido Banco, en el cual manifiesta que continuará otorgando la necesaria prioridad a las solicitudes que los países latinoamericanos presenten para el financiamiento de proyectos de esta índole.

La quinta sesión plenaria, continuando con el Panel, se inició con el mensaje del Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Dr. Martín Piñeiro, quien se refirió a las perspectivas del Instituto sobre la estrategia continental para la erradicación de la fiebre aftosa en América del Sur. El Subsecretario de Ganadería de la Argentina, Dr. Carlos María Valerga, hizo su presentación sobre "Estrategia continental para la erradicación de la fiebre aftosa en América del Sur". Posteriormente los representantes discutieron exhaustivamente los temas relacionados con el Panel.

En la misma sesión plenaria se consideró el tema "Control de la rabia urbana en América Latina", presentado por el Dr. Jesús Kumate Rodríguez de México.

La sexta sesión plenaria fue iniciada con el tema "La importancia de primates no humanos para los servicios nacionales de salud", presentado por el Dr. Aurelio Málaga Alba del Perú. Luego siguió el tema "Programas de conservación y manejo de primates no humanos en su propio hábitat como recurso natural renovable y sus beneficios al desarrollo comunitario integral", presentado por el Dr. Alberto Sato Sato del Perú.

A continuación se discutieron los temas "El sector agrícola y los programas de protección de alimentos", presentado por el Dr. D. L. Houston de los Estados Unidos de América, y "Programa regional de la OPS de cooperación técnica en protección de alimentos", presentado por el Dr. Fernando Quevedo de la OPS.

La séptima sesión plenaria se consideró el tema "Coordinación de los organismos internacionales sobre actividades de cooperación técnica en salud animal", presentado por el Dr. Harry Mussman del IICA.

En la sesión de clausura el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana hizo una declaración sobre la erradicación de la fiebre aftosa en la cual compromete a la Organización a asegurar su máximo apoyo para que los Países Miembros alcancen tal meta. Luego se dio lectura del Informe Final, el cual fue aprobado por la Asamblea.

RESOLUCIONES APROBADAS

La V Reunión aprobó las resoluciones siguientes:

RESOLUCION I

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL CENTRO PANAMERICANO
DE FIEBRE AFTOSA PARA 1988-1989

LA V REUNION INTERAMERICANA,

CONSIDERANDO:

Que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFA) ha programado sus actividades para el período 1988-1989:

- a) En el contexto definido por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en sus Estrategias de Salud para Todos en el Año 2000 (D.O. 173), en el Plan de Acción para la Instrumentación de las Estrategias Regionales (D.O. 179), en la Orientación y Prioridades Programáticas para la OPS en el Cuadrienio 1987-1990 y en los Objetivos, Estrategias y Plan de Acción de su Programa de Salud Pública Veterinaria (Washington, D.C., 1984), y
- b) De conformidad con las solicitudes de los países, las recomendaciones del Comité Científico Asesor del CPFA formuladas en su reunión de noviembre de 1985, las recomendaciones de la RIMSA IV y de la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA) en sus Reuniones XIII y XIV y, en particular, con lo contenido en el Documento sobre Política y Estrategias de Combate de la Fiebre Aftosa en Sudamérica (Resolución V, COSALFA IX);

Que debe reconocerse la importante labor de cooperación técnica y el valioso apoyo técnico que desde 1951 el Centro proporciona a los Países Miembros en la lucha antiaftosa, particularmente en:

- Los aspectos referentes al Laboratorio Regional de Referencia para las Américas en el Diagnóstico de Las Enfermedades Vesiculares y en el control de calidad de la vacuna antiaftosa;
- El desarrollo del sistema continental de información y vigilancia epidemiológica;

- La coordinación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los programas de prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa, y
- La promoción de la coordinación entre países a través de la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa y de los convenios fronterizos de salud animal;

Que, conforme al convenio vigente desde 1953 con la Organización Panamericana de la Salud, el Gobierno de la República Federativa del Brasil continúa proporcionando al Centro una contribución regular anual para financiar las remuneraciones del personal local, mantenimiento de la sede y otros gastos operativos,

RESUELVE:

1. Recomendar a los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud la aprobación del presupuesto por programas del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa en EUA\$7.624.400 para el bienio 1988-1989, conforme al Documento RIMSAS/8.
2. Agradecer al Gobierno de la República Federativa del Brasil la contribución regular que efectúa anualmente al Centro en virtud de su calidad de país sede, que en el bienio 1985-1986 ascendió a la suma de Cz\$4.600.701, equivalentes a EUA\$408.029, así como la contribución parcial para el año 1987 de Cz\$4.106.658, equivalentes a EUA\$174.751.
3. Encarecer al Gobierno de la República Federativa del Brasil que, según la Resolución III de la RIMSAS IV, complete el aporte al Centro para 1987 por un monto equivalente en cruzados a EUA\$89.364, de acuerdo con la tasa oficial de cambio vigente en la fecha de liberación de los fondos.
4. Solicitar al Gobierno de la República Federativa del Brasil que para los ejercicios presupuestarios de 1988-1989 las contribuciones regulares anuales para el mantenimiento de la sede del Centro y la contratación de personal local, así como las contribuciones para continuar las obras de mantenimiento de las instalaciones, sean de un mínimo de EUA\$271.400 para salarios y gastos de operación y de un mínimo de EUA\$28.600 para obras de mantenimiento de instalaciones, a la tasa de cambio vigente en la fecha de liberación de los fondos.
5. Agradecer al Comité Científico Asesor del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa su informe al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana sobre las actividades realizadas por el mencionado Centro en el bienio 1984-1985.

6. Recomendar a los Gobiernos Miembros y organismos internacionales que continúen efectuando aportes extraordinarios al CPFA para el desarrollo de proyectos específicos de interés prioritario para los países de la Región.

7. Solicitar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que continúe los esfuerzos tendientes a reducir los costos de administración del Centro, con inclusión, cuando sea adecuado, de un mayor número de contratos locales para la contratación de nuevo personal.

8. Recomendar a la Organización Panamericana de la Salud que en las próximas reuniones RIMSA los proyectos de presupuesto discriminen los componentes de los programas que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa está desarrollando con los Países Miembros y su comparación con los presupuestos anteriores ejecutados.

9. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud el diligenciamiento por la vía que corresponda de fondos adicionales extrapresupuestarios internacionales para el desarrollo y mantenimiento del Centro.

(Aprobada en la tercera sesión plenaria,
celebrada el 28 de abril de 1987)

RESOLUCION II

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL CENTRO PANAMERICANO
DE ZONOSIS PARA 1988-1989

LA V REUNION INTERAMERICANA,

Habiendo estudiado el proyecto de presupuesto por programas del Centro Panamericano de Zoonosis para el período 1988-1989 (Documento RIMSA5/11);

Considerando la necesidad de hacer un seguimiento de las resoluciones emanadas de la RIMSA IV (Brasília, Brasil, 1985), especialmente en el control de las zoonosis parasitarias;

Consciente de que es indispensable mantener un nivel eficiente de operación del Centro Panamericano de Zoonosis como parte del apoyo a los programas de salud animal y salud pública en las Américas, y

Teniendo en cuenta la existencia de fuentes y mecanismos financieros externos que podrían apoyar y reforzar significativamente el programa de cooperación técnica del Centro,

RESUELVE:

1. Recomendar a los Cuerpos Directivos de la OPS la aprobación del proyecto de presupuesto por programas del Centro Panamericano de Zoonosis para los años 1988-1989, según se describe en el Documento RIMSA5/11.

2. Agradecer al Gobierno de la República Argentina el apoyo que continúa prestando para financiar el Centro en el marco del convenio vigente desde 1956 entre el Gobierno de la República Argentina y la Oficina Sanitaria Panamericana.

3. Instar a los organismos nacionales e internacionales de cooperación técnica y financiera a que amplíen e intensifiquen su acción, directamente con el Centro o a través de proyectos específicos de alcance nacional, regional ó hemisférico, pidiendo a la Organización Panamericana de la Salud que coordine estas actividades.

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,
celebrada el 28 de abril de 1987)

RESOLUCION III

PROGRAMA REGIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN SALUD ANIMAL

LA V REUNION INTERAMERICANA,

Habiendo examinado el informe sobre el desarrollo e institucionalización del Programa Regional de Adiestramiento en Salud Animal (PROASA) para América Latina (Documento RIMSA5/5);

Reconociendo la adecuada contribución financiera del Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Programa;

Tomando en cuenta la disponibilidad en los países del personal profesional adiestrado durante el desarrollo del Programa y la importancia de movilizar este recurso humano como agente multiplicador, y

Consciente de que el esfuerzo desarrollado en el Programa ha permitido institucionalizar en los países cursos similares sobre administración de programas de salud animal, comunicación social, producción, control de calidad y aplicación de vacuna antiaftosa en adyuvante oleoso y cuarentena animal,

RESUELVE:

1. Expresar su agradecimiento al Banco Interamericano de Desarrollo por su contribución significativa al Programa Regional de Adiestramiento en Salud Animal.

2. Instar a los Gobiernos de los Países Miembros a mantener las medidas en favor del perfeccionamiento de profesionales en los servicios oficiales de salud animal para asegurar la realización de cursos similares a los efectuados en el Programa.

3. Pedir a la Organización Panamericana de la Salud que brinde su decidido apoyo técnico a las instituciones nacionales que han de desarrollar esos cursos.

4. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud que ponga al alcance de los Países Miembros la serie de manuales editados y publicados durante el desarrollo del Programa.

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,
celebrada el 28 de abril de 1987)

RESOLUCION IV

COMISION DE INSPECCION VETERINARIA DE CARNES DE LOS
PAISES DE LA CUENCA DEL PLATA

LA V REUNION INTERAMERICANA,

Habiendo revisado los informes de la III y IV Reuniones Ordinarias de la Comisión de Inspección Veterinaria de Carnes de los Países de la Cuenca del Plata (CINVECC);

Consciente de la importante labor que dicha Comisión viene realizando;

Reconociendo el eficiente apoyo que la Organización Panamericana de la Salud, a través del Centro Panamericano de Zoonosis, viene otorgando a CINVECC, y

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con mecanismos similares en otras subregiones geográficas del Continente, especialmente en aquellas que desean incrementar la exportación de carnes,

RESUELVE:

1. Felicitar a los países miembros del CINVECC por tan importante iniciativa.
2. Agradecer al Centro Panamericano de Zoonosis por el respaldo técnico que viene otorgando a esa Comisión.
3. Solicitar a la OPS que, en consulta con los Gobiernos involucrados y otros organismos internacionales relacionados, contemple la posibilidad de promover el establecimiento de comisiones similares en otras subregiones geográficas del Continente.

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria
celebrada el 28 de abril de 1987)

RESOLUCION V

COMISION SUDAMERICANA DE LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

LA V REUNION INTERAMERICANA,

Vistos los informes de las XIII y XIV Reuniones Ordinarias de la Comisión Sudamericana de Lucha Contra la Fiebre Aftosa (COSALFA) celebradas respectivamente en Santiago de Chile, del 20 al 21 de marzo de 1986 y Río de Janeiro del 19 al 20 de marzo de 1987, y

Habiendo tomado conocimiento de las recomendaciones de los Seminarios Internacionales sobre "Aspectos Económicos y Financieros de los Programas de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en América del Sur" y "Análisis Administrativo-Institucional de Servicios de Salud Animal en Sudamérica",

RESUELVE:

1. Hacer suyas las resoluciones de las XIII y XIV Reuniones Ordinarias de la COSALFA exhortando a los países e instituciones involucrados a que cumplan con dichas resoluciones.

2. Felicitar a los gobiernos de los países miembros de la COSALFA por el reconocimiento de la Comisión hecho por los Ministerios de Relaciones Exteriores respectivos, y a la Secretaría ex officio por las gestiones adelantadas para lograr dicho reconocimiento.

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,
celebrada el 28 de abril de 1987)

RESOLUCION VI

COMISION DE LOS PAISES AMERICANOS Y DEL CARIBE
LIBRES DE FIEBRE AFTOSA

LA V REUNION INTERAMERICANA,

CONSIDERANDO:

Que la fiebre aftosa continúa siendo una amenaza permanente para la ganadería de los países libres;

Que se hace necesario reforzar ciertas medidas para mantener la condición de países libres de fiebre aftosa;

Que la experiencia adquirida por algunos de esos países en la prevención de la fiebre aftosa debe ser transmitida a los otros, y

Que existen intereses comunes en algunos países libres de fiebre aftosa en materia de comercialización de productos y subproductos de origen animal,

RESUELVE:

1. Crear la Comisión de los Países Americanos y del Caribe Libres de Fiebre Aftosa con el propósito de sumar esfuerzos tendientes a prevenir que esta temible enfermedad afecte a sus ganados.

2. Solicitar a la OPS que brinde su apoyo y actúe como un ente coordinador orientador para el funcionamiento de esa Comisión.

3. Solicitar a los organismos internacionales tales como la OPS, IICA, BID, OIRSA, OIE y FAO, la cooperación técnica y económica necesaria para el adecuado funcionamiento de dicha Comisión.

4. Solicitar a la Comisión Panamá-Estados Unidos de América para la Prevención de la Fiebre Aftosa (COPFA) que actúe como Secretaría ex officio de la Comisión de los Países Americanos y del Caribe Libres de Fiebre Aftosa y que convoque a una reunión para constituir dicha Comisión durante la última quincena de junio de 1987.

5. Apoyar irrestrictamente el esfuerzo emprendido por los países sudamericanos afectados por la fiebre aftosa en su iniciativa para el establecimiento de un programa regional para la erradicación de esta enfermedad.

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria,
celebrada el 28 de abril de 1987)

RESOLUCION VII

PROGRAMA REGIONAL DE ELIMINACION DE LA RABIA URBANA

LA V REUNION INTERAMERICANA,

Teniendo en cuenta que ha transcurrido la mitad del período desde el compromiso político asumido por los Países Miembros de eliminar la rabia urbana en América Latina para el final del decenio de 1980;

Consciente de que se han experimentado avances significativos en la lucha contra la rabia urbana a nivel regional y en la mayoría de los países;

Reconociendo que se ha fortalecido apreciablemente la coordinación intersectorial y la cooperación técnica entre los países en desarrollo, especialmente entre los limítrofes, y

Considerando que la Organización Panamericana de la Salud ha logrado movilizar importantes recursos externos en apoyo de los programas antirrábicos nacionales y subregionales,

RESUELVE:

1. Instar a los países que aun no han reforzado sus programas de eliminación de la rabia urbana a que aceleren los procedimientos para librarse de esa zoonosis.

2. Encarecer a los Gobiernos Miembros que continúen fortaleciendo la coordinación intersectorial, especialmente entre los sectores de agricultura y salud, para consolidar los logros alcanzados en la lucha contra la rabia urbana.

3. Agradecer al Fondo Árabe para el Desarrollo (AGFUND), BIOFORCE, Fundación Mérieux, Soberana Orden de Malta y Comunidad Económica Europea por sus significativas contribuciones en la eliminación de la rabia urbana en América Latina.

4. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud que continúe coordinando el programa regional y estimulando a los Gobiernos Miembros para instrumentar actividades conjuntas de lucha antirrábica en las zonas fronterizas.

5. Pedir a la Organización Panamericana de la Salud que continúe sus esfuerzos en la búsqueda de recursos externos para consolidar los programas nacionales de eliminación de la rabia urbana.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 29 de abril de 1987)

RESOLUCION VIII

COMITE REGIONAL DE PRIMATOLOGIA

LA V REUNION INTERAMERICANA,

Habiendo examinado la Declaración sobre Cooperación Técnica entre los Países de las Américas en la Conservación y Utilización de Primates No Humanos presentada por un grupo de connotados primatólogos, a raíz del "Taller sobre Crianza Controlada de Primates No Humanos en su Propio Hábitat" celebrada en Iquitos, Perú, en noviembre de 1986;

Conscientes de la necesidad de desarrollar programas de conservación de la fauna de primates no humanos como fuente de recursos naturales que puede ser manejada y utilizada para beneficio mutuo del hombre y los animales;

Reconociendo el beneficio de los programas nacionales de conservación de primates en el desarrollo comunitario integral, y

Considerando la importancia de los primates no humanos neotropicales para la investigación biomédica de los países de la Región,

RESUELVE:

1. Hacer suya la Declaración sobre Cooperación Técnica entre los Países de las Américas en la Conservación y Utilización de Primates No Humanos.

2. Agradecer a la Agencia Internacional de Desarrollo y a los Institutos Nacionales de Salud, organismos del Gobierno de los Estados Unidos de América, por sus significativas contribuciones al desarrollo del programa de primatología en Iquitos, Perú.

3. Recomendar a los Gobiernos de los Países Miembros que estudien la posibilidad de brindar toda la cooperación posible a la Organización Panamericana de la Salud para el establecimiento de un Comité Regional de Primatología.

4. Pedir a la Organización Panamericana de la Salud que actúe como Secretaría ex officio del Comité Regional de Primatología.

(Aprobada en la sexta sesión plenaria,
celebrada el 29 de abril de 1987)

RESOLUCION IX

PROTECCION DE LOS ALIMENTOS

LA V REUNION INTERAMERICANA,

Considerando el informe sobre la participación del sector agricultura en las actividades de protección de los alimentos;

Habiendo analizado el Programa Regional de Cooperación Técnica de la Organización Panamericana de la Salud con su correspondiente Plan de Acción, 1986-1990, y las actividades realizadas hasta la fecha para su cumplimiento;

Conscientes de que una adecuada protección de los alimentos es esencial para la salud, la economía y el desarrollo de los países, y

Convencidos de que el mejor mecanismo para el éxito de un sistema nacional de protección de los alimentos es el de la integración y la coordinación intersectorial,

RESUELVE:

1. Recomendar a los Ministros de Agricultura del Continente que aumenten su participación en los programas nacionales de protección de los alimentos, coordinando e integrando sus esfuerzos con los otros sectores involucrados, especialmente el de la salud.

2. Hacer un llamado a las autoridades nacionales respectivas para que intensifiquen sus esfuerzos en los aspectos referentes a la educación de los productores y de los consumidores.

3. Agradecer al Director de la Organización Panamericana de la Salud por la preparación del Programa Regional de Cooperación Técnica en Protección de los Alimentos y por las actividades realizadas en el cumplimiento del respectivo Plan de Acción.

4. Recomendar a los Gobiernos que respalden los esfuerzos de la Organización tendientes a obtener los fondos extrapresupuestarios requeridos para ampliar sus actividades en materia de protección de los alimentos, en especial las vinculadas al sector agricultura.

(Aprobada en la séptima sesión plenaria,
celebrada el 30 de abril de 1987)

RESOLUCION X

CONTROL DE LA RABIA Y DEL ANTRAX EN LA REPUBLICA DE HAITI
Y LA REPUBLICA DOMINICANA

LA V REUNION INTERAMERICANA,

CONSIDERANDO:

Los anhelos formulados por los delegados de los diferentes países y organizaciones internacionales presentes en la RIMSA V de conjugar sus esfuerzos en los planos técnicos y financieros con el fin de eliminar las enfermedades de los animales que constituyen una amenaza para la salud y para la economía de los pueblos del Continente;

Que la rabia y el ántrax constituyen zoonosis importantes para la República de Haití y la República Dominicana y que las dos repúblicas hermanas manifiestan el deseo común de trabajar juntas en el control de estas dos zoonosis en el marco de un programa que coordinaría la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y

Que ninguno de los dos países dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para asegurar la ejecución de tal programa,

RESUELVE:

1. Solicitar a la OPS que prepare, en conjunto con los servicios competentes de ambos países involucrados, un programa de control de la rabia y el ántrax en la isla.
2. Pedir a la OPS que colaboren en la movilización y la gestión de los fondos destinados a la ejecución de este programa.
3. Exhortar a los demás organismos internacionales de cooperación técnica y financieros que presten su apoyo a la OPS para llevar a cabo esta acción.

(Aprobada en la séptima sesión plenaria,
celebrada el 30 de abril de 1987)

RESOLUCION XI

REUNION DE CONSULTA DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE
COOPERACION TECNICA EN SALUD ANIMAL EN LAS AMERICAS

LA V REUNION INTERAMERICANA,

Habiendo examinado el informe de la IV Reunión de Consulta de Organismos Internacionales de Cooperación Técnica en Salud Animal en las Américas, celebrada en Washington, D.C., Estados Unidos de América, los días 23 y 24 de abril de 1987, y

Considerando con particular interés la intención de los organismos internacionales de cooperación técnica en salud animal de evitar duplicaciones en actividades afines y maximizar sus recursos técnicos y económicos, de acuerdo con las solicitudes de los países,

RESUELVE:

1. Felicitar a los organismos internacionales de cooperación técnica en salud animal en las Américas por hacer evidente la iniciativa de maximizar sus recursos técnicos y financieros en provecho de las necesidades crecientes de asistencia para el desarrollo de los programas de salud animal.

2. Instar a los directivos de esos organismos de cooperación técnica en salud animal en las Américas que otorguen las facilidades necesarias para proseguir con las reuniones anuales de consulta.

(Aprobada en la séptima sesión plenaria,
celebrada el 30 de abril de 1987)

RESOLUCION XII

AGRADECIMIENTO A LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

LA V REUNION INTERAMERICANA,

CONSIDERANDO:

La trascendencia de la agenda y desarrollo de la RIMSA V para la sanidad animal en las Américas, y

La magnífica organización administrativa y apoyo institucional que garantizaron el pleno cumplimiento de los objetivos de la Reunión,

RESUELVE:

1. Agradecer a la Organización Panamericana de la Salud su esfuerzo técnico y administrativo que hicieron posible la realización de esta Reunión.

2. Felicitar al Director de la Organización Panamericana de la Salud por el alcance de los objetivos logrados en la RIMSA V.

(Aprobada en la octava sesión plenaria,
celebrada el 30 de abril de 1987)

RESOLUCION XIII

ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN SUDAMERICA

LA V REUNION INTERAMERICANA,

CONSIDERANDO:

Que los países de la Región afectados por la fiebre aftosa realizan desde hace más de dos decenios grandes esfuerzos económicos y técnicos para prevenir, controlar y erradicar la fiebre aftosa;

Que los programas de lucha contra la fiebre aftosa llevados a cabo en Sudamérica han servido de base para la creación y el desarrollo de la infraestructura de salud animal hoy existente en la Región;

Que los esfuerzos realizados hasta el presente fueron coronados por éxitos importantes, entre los cuales se destacan la erradicación de la enfermedad en México, Chile y el noroeste de Chocó, en Colombia; la prevención de su introducción en zonas exentas en la región patagónica de la República Argentina, las Guayanas, la totalidad de los territorios de Mesoamérica, el Caribe y Norteamérica, y la notable reducción de la incidencia y de las pérdidas de la producción ocasionadas por la enfermedad;

Que los felices resultados mencionados se lograron con la cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud, a través del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFA), y con el apoyo de organismos de cooperación financiera como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en particular;

Que, no obstante los adelantos mencionados, la incidencia y la distribución de la enfermedad se encuentran en estado estacionario desde hace varios años, mientras las estructuras de los servicios corren serio riesgo de deteriorarse a raíz de la crisis económica de los países y de la adopción insuficiente de nuevos métodos e instrumentos administrativos y tecnológicos;

Que la presencia estacionaria de la fiebre aftosa representa para los países afectados un elevado volumen de pérdidas anuales por los daños que ocasiona a la producción pecuaria, el costo público y privado de mantenimiento de los programas de control y por los efectos perjudiciales que ocasiona en el libre intercambio comercial de ganados y de productos de origen animal;

Que los países de la Región libres de la enfermedad se hallan bajo la amenaza permanente del riesgo catastrófico de la introducción de fiebre aftosa;

Que, conscientes de tal situación, los países de la Región, con la cooperación técnica del CPFA, han elaborado proyectos subregionales para la erradicación de la fiebre aftosa de la cuenca del Río de la Plata y de zonas prioritarias de la Subregión Andina, y

Que la Comisión Sudamericana de Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA) desempeña una función fundamental en la coordinación subregional, en la orientación de las políticas y estrategias y en el monitoreo y evaluación de los programas de control y erradicación de la fiebre aftosa en Sudamérica,

RESUELVE:

1. Solicitar a todos los países de la Región que, de conformidad con el objetivo de "Salud para todos en el año 2000", se comprometen a realizar todas las acciones necesarias para erradicar la fiebre aftosa dentro de ese plazo.

2. Solicitar a los organismos internacionales de cooperación técnica y de financiamiento que presten su máximo apoyo y contribución en materia de recursos humanos, técnicos, económicos y financieros a fin de poder erradicar la fiebre aftosa del Hemisferio.

3. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que promueva al máximo la coordinación de todos los organismos internacionales participantes a través del "Grupo de Consulta y Coordinación de Organismos Internacionales de Cooperación Técnica en Salud Animal de las Américas", en lo que atañe a la gestión de los recursos necesarios, buscando la identificación de la asistencia y definición de la función de cada uno de los organismos en el esfuerzo por alcanzar la meta de la erradicación.

4. Solicitar al Director de la OPS que constituya un "Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa", y que la OPS, a través del CPFA, actúe como Secretaría del Comité, el cual estará integrado por un representante de los gobiernos de cada una de las subregiones siguientes: Cono Sur, Subregión Andina, Subregión Amazónica, Mesoamérica y el Caribe, y Norteamérica, e invitándose a formar parte del Comité a un representante de los productores de cada región citada.

5. Disponer que el Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa tenga a su cargo la obtención de recursos, asegure el mantenimiento de la voluntad política de erradicar la enfermedad y realice la evaluación de la marcha del programa continental de erradicación.

6. Encomendar a la OPS y a COSALFA que elaboren el programa hemisférico de erradicación de la fiebre aftosa, incluyendo los mecanismos adecuados para su instrumentación, y lo sometan para su aprobación en la XV Reunión Ordinaria de COSALFA que tendrá lugar en marzo de 1988.

(Aprobada en la octava sesión plenaria,
celebrada el 30 de abril de 1987)

EN FE DE LO CUAL, el Presidente de la Reunión y el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, Secretario ex officio, firman el presente Informe Final en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igual valor auténtico.

HECHO en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, el día treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete. El Secretario depositará los textos originales en los archivos de la Oficina Sanitaria Panamericana y enviará copias de los mismos a los Gobiernos Miembros de la Organización.

Luis Guillermo Parra Dusán
Presidente de la V Reunión
Representante de Colombia

Carlyle Guerra de Macedo
Secretario ex officio de la V Reunión
Director de la
Oficina Sanitaria Panamericana